



**CONVENIO MARCO**  
**INSTITUTO PROFESIONAL AIEP**

Y

**FUNDACION INTEGRRA**

En Rancagua, a 12 de Septiembre de 2011 entre el **Instituto Profesional AIEP**, institución de educación superior, RUT N° 96.621.640-9, en adelante "**AIEP**", representada legalmente por su Secretario General don Fernando Azofeifa Castro, cédula nacional de identidad N° 8.665.462-8, y por su Vicerrector de Admisión y Comunicaciones don Fernando Martínez Santana, cédula nacional de identidad N° 12.403.459-0, todos domiciliados en Av. Providencia N° 727, comuna de Providencia, por una parte; y por la otra, **Fundación para el Desarrollo Integral del Menor**, en adelante "**Fundación Integra**", RUT N° 70.574.900-0, representada por su doña Isabel Oyarzún Roman, cédula nacional de identidad N° 8.046.978-0, ambos domiciliados en O'Carroll N° 0145, Barrio el Tenis, comuna de Rancagua, se ha acordado:

Considerando,

1. Que **AIEP** es una institución de educación superior orientada hacia la formación integral de técnicos y profesionales que signifiquen un aporte para las empresas y para Chile.
2. Que **Fundación Integra** es una empresa orientada al giro de Establecimientos de enseñanza preescolar.
3. Que entre las partes existen beneficios mutuos para fortalecer programas de práctica y educación para sus alumnos y empleador.
4. Se acuerda que **Fundación Integra** y **AIEP** en función de los objetivos e intereses propios de ambas instituciones, estrecharán vínculos para el desarrollo de proyectos de colaboración conjunta, orientados a potenciar la empleabilidad de los futuros técnicos y profesionales titulados en **AIEP** y a mejorar las capacidades del capital humano.

Las partes han generado un marco de cooperación que se regulará según el siguiente convenio:

**Primero:** El objetivo principal por parte de **Fundación Integra**, es poder facilitar la participación de profesionales que puedan transmitir a los alumnos, conocimientos acerca de la Industria de la educación preescolar, en forma íntegra y con excelencia. Del mismo modo, **AIEP** procurará la cooperación académica a los proyectos, seminarios, conferencias y programas implementados por **Fundación Integra**.

**Segundo:** En virtud de este convenio **Fundación Integra**, procurará fortalecer los vínculos con **AIEP** y sus estudiantes. Siendo alguno de los medios los siguientes:

- a. Oferta de realización de prácticas profesionales, supervisadas e informadas.
- b. Trabajos part time y full time para los alumnos de **AIEP**.
- c. Incorporación y publicación de ofertas de trabajo, sea en jornada completa, parcial o part time y prácticas de **Fundación Integra**, de manera gratuita, en la Bolsa de Trabajo **AIEP**, para los estudiantes y egresados de **AIEP**.
- d. Ciclo de charlas de ejecutivos de **Fundación Integra** en sedes de **AIEP**.
- e. **Fundación Integra** se compromete a promocionar ante sus empleados toda la información sobre este convenio, realizando una activa promoción entre ellos para obtener la mayor adhesión de parte de éstos, lo que se traduce en facilitar la visita a la empresa de parte de nuestros tutores y facilitar la participación de actividades conjuntas.

**Tercero:** AIEP, pone a disposición de **Fundación Integra**, las dependencias (salas de clases, infraestructura y auditorium), para llevar a cabo, capacitaciones, seminarios y otros eventos, en fechas que serán definidas entre las partes, según las necesidades y recursos disponibles, en las cuales podrán participar los alumnos y docentes de AIEP, en el número que las partes acuerden con anterioridad del evento.

**Cuarto:** El plazo de vigencia del presente convenio será indefinido. Sin embargo, las partes tendrán la facultad de poner término al presente convenio, avisando por escrito a la otra parte con una anticipación de, a lo menos 60 días, a la fecha en la cual deseen terminar el presente convenio.

La personería de don Fernando Azofoeifa Castro y don Fernando Martínez Santana, para representar al Instituto Profesional AIEP S.A. consta en las escrituras públicas de fecha 11 de mayo de 2005 y 09 de junio de 2009, ambas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso.

  
Fernando Azofoeifa Castro  
Secretario General

  
Fernando Martínez Santana  
Vicerrector de Admisión y Comunicaciones

pp. Instituto Profesional AIEP S.A.  
  
Isabel Oyarzún-Román  
Directora Regional  
p.p. Fundación Integra



 Santiago, año 2009  
Dirección de Desarrollo Profesional  
Vicerrectoría de Admisión y Comunicaciones